

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0100.997/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34 y 35 obra Nota N° 296/21 presentada por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Área Psicología – Orientación Clínica Individual - Familiar - Código de Nomenclador (05-49—05-01-01) – Escuela Psicopedagogía - Departamento de Ciencias Sociales;

QUE dicho pedido se fundamenta en la baja por defunción, formalizada por Disposición N° 184/21, obrante a fs. 31;

QUE a fs. 39 y 41, mediante Nota N° 0713/21 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la cobertura del cargo 4PS-3-10103-P;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 59/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

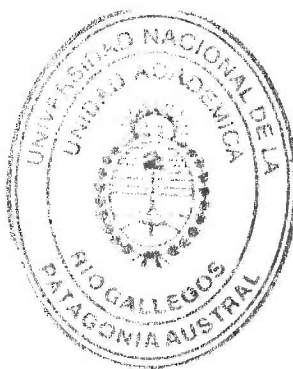
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Clínica – Área Psicología – Orientación Clínica Individual - Familiar - Código de Nomenclador (05-49—05-01-01) – Escuela Psicopedagogía - Departamento de Ciencias Sociales;

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

207/21